

27-186 51-4

MUNICIPIO DE AGUA
MANTENIMIENTO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA EMERGENCIAS QUE SE
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE

ESTAN BAJO EL REGIMEN DE

DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA PARAGUAYO

CLAVE CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL

DATOS DEL LOTE

1. TIPO DE LOTE

2. AREA DEL LOTE

3. AREA DE CONSTRUCCION

4. AREA DE PLANTACION

5. AREA DE PAVIMENTACION

6. AREA DE VEREDAS

7. AREA DE CERCADO

8. AREA DE FERIA

9. AREA DE ESTACIONAMIENTO

10. AREA DE RECREACION

11. AREA DE CULTIVO

12. AREA DE GANADERIA

13. AREA DE INDUSTRIAS

14. AREA DE COMERCIO

15. AREA DE SERVICIOS

16. AREA DE EDUCACION

17. AREA DE SALUD

18. AREA DE CULTURA

19. AREA DE DEPORTE

20. AREA DE OTRAS ACTIVIDADES

21. AREA DE SERVICIOS BASICOS

22. AREA DE SERVICIOS AVANZADOS

23. AREA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS

24. AREA DE SERVICIOS DE ALTA ESPECIALIDAD

25. AREA DE SERVICIOS DE ULTIMA ESPECIALIDAD

26. AREA DE SERVICIOS DE ULTIMA ESPECIALIDAD

27. AREA DE SERVICIOS DE ULTIMA ESPECIALIDAD

28. AREA DE SERVICIOS DE ULTIMA ESPECIALIDAD

29. AREA DE SERVICIOS DE ULTIMA ESPECIALIDAD

30. AREA DE SERVICIOS DE ULTIMA ESPECIALIDAD

31. AREA DE SERVICIOS DE ULTIMA ESPECIALIDAD

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

DATOS DEL PROPIETARIO									
PERSONERIA		APELLIDOS		NOMBRES		CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.		TITULO DE PROPIEDAD	
PERSONERIA		SANTILLAN		SALCADO		FEDERICA ALONSO			
☐		☐		☐		☐		☐	
☐		☐		☐		☐		☐	
☐		☐		☐		☐		☐	
☐		☐		☐		☐		☐	
☐		☐		☐		☐		☐	
☐		☐		☐		☐		☐	
☐		☐		☐		☐		☐	
☐		☐		☐		☐		☐	
☐		☐		☐		☐		☐	
☐		☐		☐		☐		☐	
☐		☐		☐		☐		☐	
☐		☐		☐		☐		☐	
☐		☐		☐		☐		☐	
☐		☐		☐		☐		☐	
☐		☐		☐		☐		☐	
☐		☐		☐		☐		☐	
☐		☐		☐		☐		☐	
☐		☐		☐		☐		☐	
☐		☐		☐		☐		☐	
☐		☐		☐		☐		☐	
☐		☐		☐		☐		☐	
☐		☐		☐		☐		☐	
☐		☐		☐		☐		☐	
☐		☐		☐		☐		☐	
☐		☐		☐		☐		☐	
☐		☐		☐		☐		☐	
☐		☐		☐		☐		☐	
☐		☐		☐		☐		☐	
☐		☐		☐		☐		☐	
☐		☐		☐		☐		☐	
☐		☐		☐		☐		☐	
☐		☐		☐		☐		☐	
☐		☐		☐		☐		☐	
☐		☐		☐		☐		☐	
☐		☐		☐		☐		☐	
☐		☐		☐		☐		☐	
☐		☐		☐		☐		☐	
☐		☐		☐		☐		☐	
☐		☐		☐		☐		☐	
☐		☐		☐		☐		☐	
☐		☐		☐		☐		☐	
☐		☐		☐		☐		☐	
☐		☐		☐		☐		☐	
☐		☐		☐		☐		☐	
☐		☐		☐		☐		☐	

TERMINADOS)		ESTADO DE CONSERVACION	
INDICADORES GENERALES		CATEGORIA	
Asesor	FECHA DE EMISION	FECHA DE RECEPCION	FECHA DE ENTREGA

N° DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA				PAREDES				PISO				ENTREROS SUPERIOR				TAMBIOS				VENTANAS				AÑO DE CONSTRUCCION RECONSTRUCCION																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							

COPIA

2014	13	08	01	P-8.856
------	----	----	----	---------

ADJUDICACION: OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA A FAVOR DE LA SEÑORA BERTHA NARCISA SANTILLAN SALGADO.-

CUANTIA: USD. \$15.212.93.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce; ante mí Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, en calidad de ALCALDE del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, según Documento que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y en calidad "EL ADJUDICANTE"; y, por otra parte la señora BERTHA NARCISA SANTILLAN SALGADO, de estado civil soltera, por sus propios derechos y en calidad de "LA ADJUDICATARIA".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de ADJUDICACION, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase insertar una de Adjudicación, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-

Comparecen por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Orley



Zambrano Cedeño, en su calidad de ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA; a quien en adelante se le denominará "EL ADJUDICANTE", y, por otra parte la Señora BERTHA NARCISA SANTILLAN SALGADO, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera y domiciliada en esta ciudad de Manta, portadora de las cédulas de ciudadanía No. 130498905-4, a quien en adelante se le denominará "LA ADJUDICATARIA". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) El Concejo Cantonal de Manta, en Sesión Ordinaria efectuada el día miércoles 11 de Agosto del 2004 resolvió: "Acoger los informes de las Direcciones de Planeamiento Urbano, avalúo, Catastro y Registros, Financiero, y Procuraduría Jurídica Municipal, declarar de Utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata un área sobrante de 7.137,14 de propiedad de la Compañía GUASTALLA S.A., con las siguientes medidas y linderos: Por el frente, 87.52 m. y vía interbarrial; Por atrás, 89,34 m. y varios propietarios; costado derecho, 81,59 m. y varios propietarios; costado izquierdo, 80,60 m. y calle s/n, ubicada en el sector 15 de septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, para proceder a la reubicación de los afectados de la Avenida de la Cultura y otros Proyectos que realice la I. Municipalidad de Manta, hecho esto entregar a sus pensionarios previo al cumplimiento de los requisitos legales las escrituras. b) Con fecha 04 de Octubre de 2003, la Ilustre Municipalidad de Manta a través de su Representante Legal Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño y Dr. Gonzalo Molina Menéndez, en su calidad de Alcalde y Procurador Sindico de ese entonces, celebraron un Acta de Entrega Recepción de un terreno en la Urbanización Municipal GUASTALLA a favor de la señora Bertha Narcisa Santillán Salgado. c) Con fecha 04 de diciembre del 2014 y Autorización No. 353-3539, el Arquitecto Jonathan Orozco, Director de Planeamiento Urbano

autoriza a la señorita Bertha Narcisa Santillán Salgado, para que celebre escritura de una parte del terreno de propiedad del GAD-Manta. d). Con fecha 08 de diciembre del 2014 y Certificación No. 118860, el Abg. David Cedeño Rupertí Director de Avalúos, Catastros y Registros, emite certificación del avalúo del terreno ubicado en la Urbanización Municipal GUASTALLA que es de propiedad del G.A.D.M. TERCERA: ANTECEDENTES DE DOMINIO.- El Municipio de Manta, adquirió la extensión del terreno mencionado, mediante Juicio de Expropiación, que en Sentencia de fecha noviembre 28 de 2007, las 14H00, dictada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Sentencia que fue protocolizada con fecha Octubre 15 del 2008 en la Notaría Tercera del Cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta con fecha 27 de Noviembre del 2008 la Protocolización de Documentos den el Registro de compra venta con el No. 3413. En sta área de terreno el Municipio de Manta ha reubicado a los afectados de la Avenida de la cultura constituyéndose la Urbanización GUASTALLA, ubicada en el sector 15 de septiembre de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. CUARTA: ADJUDICACION.- Con los antecedentes anotados en líneas anteriores el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta procede a Adjudicar, a la Señora BERTHA NARCISA SANTILLAN SALGADO, para que celebre escritura de una parte del terreno de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicado en la Urbanización Municipal GUASTALLA, (Lote No. 22), cuyas medidas y linderos son: FRENTE, con 9,00 m. y lindera con calle planificada, por ATRÁS, 9,00 m. - propiedad particular; por el COSTADO DERECHO, con 20,00 m. área sobrante Municipal; y, por el COSTADO IZQUIERDO, con 20,00 m.- lindera con propiedad de Miguel Franco



Velásquez (lote No. 23), con una superficie total de 180.00 m2.

QUINTA: La cuantía de esta Minuta está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, mediante certificado de avalúo No. 118860 de fecha 08 de diciembre del 2014, en donde consta un avalúo de quince mil doscientos doce con 93/100 de los Estados Unidos de América (\$.15.212,93).

SEXTA: **ACEPTACION:** Las partes contratantes aceptan el contenido de este contrato de escritura pública, por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.

SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- A) Protocolización de Sentencia Certificada de Juicio de Expropiación. B) Nombramiento del señor Alcalde. C) Certificado de Solvencia emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta. D) Autorización del Departamento de Planeamiento Urbano. E) Certificación de Aprobación de Subdivisión. F) Certificado del Departamento de Avalúo Catastro Registro Municipal. G) Certificado del Departamento Financiero Municipal. H) Certificado de solvencia otorgado por el Departamento de tesorería Municipal. I) Certificado de Solvencia otorgado por el cuerpo de Bomberos de Manta. J) Copias de cédula y papeles de votación de los vendedores y compradores.

NOVENA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar a la presente Minuta, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la misma. (Firmado) Abogado Gonzalo Vera González, Matrícula Número Dos mil quinientos cuarenta y nueve del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos de acuerdo con la ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio a



9813



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 9813:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 27 de noviembre de 2008*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1014007000

LINDEROS REGISTRAL/ES:

Terreno ubicado en el sector 15 de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, 87,52m y vía interbarrial. POR ATRAS; 89,34m y varios propietarios. COSTADO DERECHO, 81,59m y varios propietarios. COSTADO IZQUIERDO, 80,60m y calle s/n. Área total 7.183, 14 M2.. SOLVENCIA, El restante del predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

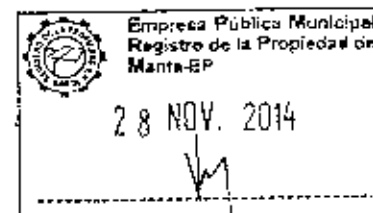
RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.393 29/05/2000	8.570
Compra Venta	Protocolización de Documentos	3.413 27/11/2008	49.522
Compra Venta	Donación	1.532 28/05/2009	25.255
Compra Venta	Donación	2.298 11/08/2009	37.435
Compra Venta	Donación	2.477 12/10/2010	43.130
Compra Venta	Donación	2.654 29/10/2010	46.683
Compra Venta	Donación	2.908 01/12/2010	51.128
Compra Venta	Donación	1.444 02/06/2011	24.047
Compra Venta	Donación	20 04/01/2012	328
Compra Venta	Compraventa y Unificación	257 24/01/2012	5.430
Compra Venta	Donación	2.605 23/08/2013	51.898
Compra Venta	Donación	2.722 03/09/2013	54.113
Compra Venta	Donación	2.808 12/09/2013	56.590

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PRIMERA VENTA

1 / 13 **Compraventa**
Inscrito el: *08 de mayo de 2000*
Tomo: *1.393* - Folio Final: 8.582
Número de inscripción: *1.393* - Número de Repertorio: 2.623
Oficina: *Guayaquil* - Notaría: *Décima Séptima*
Firma: *Guayaquil*
Fecha: *miércoles, 24 de mayo de 2000*
Resolución:





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

sobre seis lotes de terrenos que forman un solo cuerpo, con una Superficie total de Once mil Trescientos Veinte Metros Cuadrados, ubicados en el sitio que se conoce como camino a las chacras de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000017664	Compañía Guastalla S A		Manta
Vendedor	80-0000000013633	Banco Industrial Comercial Baninco S A		Manta

2 / 13 Protocolización de Documentos

Inscrito el : jueves, 27 de noviembre de 2008

Tomo: 87 Folio Inicial: 49.522 - Folio Final: 49.528

Número de Inscripción: 3.413 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de octubre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Quinto Civil Manabi

Fecha de Resolución: miércoles, 28 de noviembre de 2007

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Dentro del Juicio de Expropiación seguido contra Cia. Guastalla S.A. terreno ubicado sector 15 de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con un área total de 7.183,14m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000017664	Compañía Guastalla S A		Manta
Adjudicatario	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Autoridad Competente	80-0000000001245	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1393	29-may-2000	8570	8582

3 / 13 Donación

Inscrito el : jueves, 28 de mayo de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 25.255 - Folio Final: 25.274

Número de Inscripción: 1.532 Número de Repertorio: 3.018

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

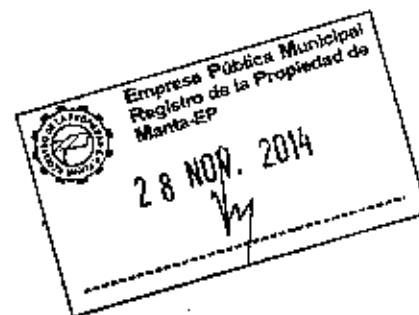
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de marzo de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DONACION Y REUBICACION. La Señora Telma Margarita Zambrano Garcia, debidamente representada por la Señora Flora Maria Garcia Soza, en su calidad de Apoderada. La Ilustre Municipalidad de Manta, procede a reubicar a la Sra. Telma Margarita Zambrano Garcia, para que celebre escritura ubicado en el Sector Quince de Septiembre de la Urbanización Guastalla, Lote número 24, cuyas medidas y linderos son. POR EL FRENTE: Con doce metros cincuenta centímetros y calle planificada. POR ATRAS: Con doce metros cincuenta centímetros y calle planificada. POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y Sr. Miguel Franco Velásquez, (lote



Certificación impresa por: CtoS

Ficha Registral: 9813

Página: 2 de 9



número veintitrés) y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y área sobrante municipal "A", (Lote número veinticinco), con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Donatario	80-00000000008860	Zambrano García Telma Margarita	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3413	27-nov-2008	49522	49528

4 / 13 **Donación**

Inscrito el: martes, 11 de agosto de 2009

Tomo: 64 Folio Inicial: 37.438 - Folio Final: 37.448
Número de Inscripción: 2.298 Número de Repertorio: 4.534
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 de abril de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Donacion y Reubicacion del terreno ubicado en el sector 15 de Septiembre de la Urbanizacion Guastalla Lote número veintitrés y cuyas medidas y linderos son: POR EL FRENTE: Con once metros y calle planificada. POR ATRAS: Con once metros y varios propietarios. POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros área sobrante municipal "B" (LOTE NUMERO VEINTIDOS). POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros Sra. Telma Margarita Zambrano García (Lote número veinticuatro). SUPERFICIE TOTAL: Doscientos veinte metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Donatario	13-05900233	Franco Velasquez Miguel Ugaldo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3413	27-nov-2008	49522	49528

5 / 13 **Donación**

Inscrito el: martes, 24 de agosto de 2010

Tomo: 0 Folio Inicial: 43.130 - Folio Final: 43.147
Número de Inscripción: 5.623
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de agosto de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En el presente la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON MANTA, esta debidamente representada por sus representantes legales, los señores Ingeniero JAIME ESTRADA BONILLA y Abg. LINO ROMERO GANCHOZO; y el Sr. Abogado de ALCALDE y PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, respectivamente, según consta de la





copia de sus nombramientos que se adjuntan a este protocolo como documentos habilitantes, DONACION Y REUBICACION, de un terreno ubicado en el Sector 15 de Septiembre de la Urbanización GUASTALLA, (lote numero 12), y cuyas medidas y linderos, son POR EL FRENTE, con ocho metros y lindera con calle planificada (diez metros de ancho), POR ATRAS, con ocho metros y lindera con el Sr. Romulo Cedeño Avila POR COSTADO DERECHO, con veintidos metros y lindera area Municipal (Sobrante D,) y por el costado IZQUIERDO, con veintidos metros Area Municipal (Sobrante D), con una superficie total de Ciento Setenta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Donatario	13-02007891	Chavez Chavez Otilia Elizabeth	Casado	Manta
Donatario	80-0000000008859	Moreira Palma Cesar Enrique	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3413	27-nov-2008	49522	49528

6 / 13 Donación

Inscrito el: viernes, 29 de octubre de 2010

Tomo: 73 Folio Inicial: 46.683 - Folio Final: 46.701
Número de Inscripción: 2.654 Número de Repertorio: 6.044
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de diciembre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

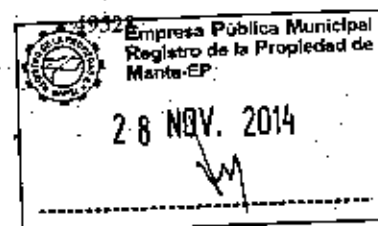
DONACION Y REUBICACION, de un terreno ubicado en el Sector 15 de Septiembre de la Urbanización GUASTALLA, (Lote numero 18), y cuyas medidas son las siguientes, POR EL FRENTE; con catorce punto setenta metros calle planificada, POR ATRAS, quince metros, varios propietarios, POR EL COSTADO DERECHO, con veinte metros varios propietarios, y por el COSTADO IZQUIERDO, veinte metros, Hermanos Francisco Javier, Isabel Maria, Maria Margarita, Rosa Alexandra, Alicia Elizabeth Toala Mise y Melissa Estefanía Plus Misc (lote numero 19) con una area total de Doscientos noventa y siete metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Donatario	13-01801757	Franco Moreira Jose Leonel	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3413	27-nov-2008	49522	





7 / 13 Donación

Inscrito el : miércoles, 01 de diciembre de 2010
Tomo: 1 Folio Inicial: 51.128 - Folio Final: 51.145
Número de Inscripción: 2.908 Número de Repertorio: 6.607
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de agosto de 2010
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El Señor César Enrique Moreira Palma, en calidad de Agente Oficioso de la Señora Stephanie Yelena Moreira Chávez, DONACION Y REUBICACION, de un terreno ubicado en el Sector 15 de Septiembre de la Urbanización GUASTALLA, (lote número 11) y cuyas medidas y linderos son, POR EL FRENTE, con ocho metros y lindero con calle planificada (10.00M de ancho), POR ATRAS, ocho metros y lindero con el Sr. Manuel Peralta Vinos (lote número 06), POR EL COSTADO DERECHO, veintidos metros y lindero con Sra Rosa Gloria Chavez Quijije (lote número 10), y por el COSTADO IZQUIERDO, veintidos metros Sr. Cesar Enrique Moreira Palma (lote número 12) con una superficie total de CIENTO SETENTA Y SEIS METROS

C U A D R A N T E S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

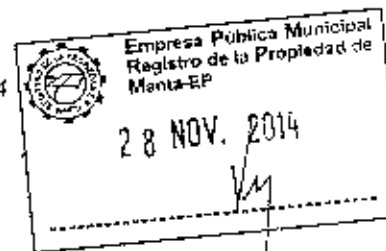
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Donatario	80-000000046350	Moreira Chavez Stephanie Yelena	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3413	27-nov-2008	49522	49528

8 / 13 Donación

Inscrito el : jueves, 02 de junio de 2011
Tomo: 1 Folio Inicial: 24.047 - Folio Final: 24.063
Número de Inscripción: 1.444 Número de Repertorio: 3.114
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de agosto de 2010
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

DONACION Y REUBICACION, de un terreno ubicado en el Sector 15 de Septiembre de la URBANIZACION GUASTALLA, lote número 10, y cuyas medidas y linderos son las siguientes, POR EL FRENTE, con once metros, lindero con calle planificada (10.00m de ancho), POR ATRAS, once metros Sra. Rosa Delgado Garcia (lote número 07), lindero con el Sr. Manuel Peralta Vinos, (lote número 06), POR EL COSTADO DERECHO, con veintidos metros, Agente Municipal (sobrante D) POR EL COSTADO IZQUIERDO, veintidos metros Srta Stephanie Moreira Chavez (lote número 11), con una superficie total de Doscientos cuarenta y dos metros

C U A D R A N T E S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: CIES

Ficha Registrada: 9811

Página: 5 de 9





Donante	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta	Manta
Donatario	80-000000017373	Chavez Alvarado Hector Armengol	Casado Manta
Donatario	80-000000016430	Chavez Quijije Rosa Gloria	Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3413	27-nov-2008	49522	49528

9 / 13 Donación

Inscrito el: miércoles, 04 de enero de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 328 - Folio Final: 347

Número de Inscripción: 20 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 01 de abril de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DONACION, Y REUBICACION: de un terreno ubicado en el Sector quince de Septiembre de la URBANIZACION GUASTALLA, lote numero 05, y cuyas medidas y linderos, son Por el frente, 10,00m y lindera con la calle pública planificada, POR ATRAS, 10,00m y lindera con el Señor Cesar Enrique MORAIRA Palma, Por el costado Derecho, 21,22m area Municipal(sobrante D..) Por el costado Izquierdo, 21,18m Sr. Manuel Peralta Vinces (Lote numero 06) con una superficie total de 212,00m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-000000000173	Municipio de Manta		Manta
Donatario	80-000000024024	Cedeño Avila Romulo Roosevelt	Casado	Manta
Donatario	13-02431430	Chila Rodriguez Rosa Elita	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3413	27-nov-2008	49522	49528

10 / 13 Compraventa y Unificación

Inscrito el: martes, 24 de enero de 2012

Tomo: 12 Folio Inicial: 5.430 - Folio Final: 5.455

Número de Inscripción: 257 Número de Repertorio: 459

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de diciembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA Y UNIFICACION. El Gobierno Autónomo SDescentralizado Municipal del Cantón Manta procede a vender a favor de la Sra. Maria Leticia Mielles la faja de terreno de 51 metros cuadrados con un centímetros cuadrados ubicado en la Avenida treinta y cuatro y calle cinco del Barrio Santa Martha, Parroquia Unión Manta. En esta misma escritura los compradores deciden a unificar el lote que adquiere al Municipio. El lote ubicado en la avenida 34 y calle 5 del Barrio Santa Martha el mismo que lo adquirieron mediante partición inscrita el 11 de Marzo del 2009. Con una superficie total ciento cincuenta metros cuadrados, los





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



misimos que se unifican con el área antes mencionada adquirida al Municipio dando una superficie total de:
Doscientos un metros cuadrados con un centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04055492	Mieles María Leticia	Viuda	Manta
Vendedor	80-000000000173	Municipio de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	771	11-mar-2009	12934	12979

11 / 13 Donación

Inscrito el: viernes, 23 de agosto de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 51.898 - Folio Final: 51.914
Número de Inscripción: 2.605 Número de Repertorio: 6.148
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de agosto de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DONACION - de un lote de terreno ubicado en el sector 15 de septiembre de la Urbanización GUASTALLA lote N. 25 Y cuyas medidas y linderos son: FRENTE: con 20,00m.- calle pública. POR ATRÁS: Con 20,00m.- Sra. Telina Margarita Zambrano García (lote No. 24). POR EL COSTADO DERECHO: Con 17,39m.- Calle planificada; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 16,80m.- Propiedad Particular. Con una Superficie total de 341,98m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-00000000594	Gobierno Autonomo Descentralizado Muni		Manta
Donatario	80-00000000885	Lucas Delgado Manuel Rigoberto	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3413	27-nov-2008	49522	49528

12 / 13 Donación

Inscrito el: martes, 03 de septiembre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 54.113 - Folio Final: 54.129
Número de Inscripción: 2.722 Número de Repertorio: 6.415
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de agosto de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DONACION de 1/2 parte de terreno en la Parroquia de Guastalla, comparece en calidad de Agente Oficioso de la Sra. Rosa

Emperatriz Delgado García.

El Municipio procede a recibir a la Sra. Rosa Emperatriz Delgado García en un terreno

ubicado en el sector quince de septiembre de la parroquia tarqui urbanización Guastalla lote numero 7 con un area

2 1 0 7 5 m 2

Certificación impresa por: Cof

Ficha Registral: 9811

Página: 7 de 9





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-0000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipi		Manta
Donatario	80-0000000008854	Delgado Garcia Rosa Emperatriz	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3413	27-nov-2008	49522	49528

13 / 13 Donación

Inscrito el: jueves, 12 de septiembre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 56.590 - Folio Final: 56.607
Número de Inscripción: 2.808 Número de Repertorio: 6.611
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de agosto de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

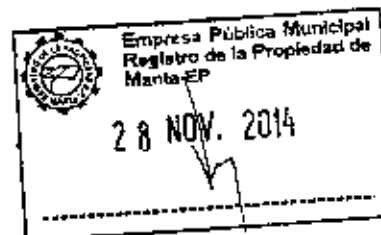
DONACION Y REUBICACION.- Del lote ubicado en el sector 15 de septiembre de la parroquia Tarqui de la Urbanización GUASTALLA lote numero 06. Cuyas medidas y linderos son: FRENTE: Con 10, oom.- Calle planificada. POR ATRÁS: Con 10,00 m.- Lote No. 11, parte de los lotes números 10 y 12. POR EL COSTADO DERECHO: Con 21, 18m- Sr. Rómulo Cedeno Ávila, lote número 05; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 21,15m.- Sra. Rosa Emperatriz Delgado Garcia, lote número 07. Con una Superficie total 211,65M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-0000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipi		Manta
Donatario	80-0000000019808	Peralta Vinces Manuel Ignacio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3413	27-nov-2008	49522	49528



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0097817



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, . 24 de DICIEMBRE . . . de 20 . 14

VALIDO PARA LA CLAVE
1014922000 LT. 22 URB. MUNICIPAL GUSTALLA
Manta, veinte y cuatro de diciembre dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 00047419



AUTORIZACION

Nº. 353-3539

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **BERTHA NARCISA SANTILLAN SALGADO**, para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, ubicado en la urbanización Municipal GUASTALLA, correspondiente al Lote Nº 22, parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 9,00m. - Calle planificada

Atrás: 9,00m. - Propiedad particular

Costado derecho: 20,00m. - Área sobrante municipal

Costado izquierdo: 20,00m. - Propiedad de Miguel Franco Velásquez (Lote Nº 23)

Área: 180,00m²

Manta, 04 de Diciembre del 2014



Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B.García.



No. 353-3539

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección)

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, ubicado en el sector 15 de Septiembre, código # 224, clave catastral # 1014007000, de la Parroquia Tarquí del cantón Manta.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION DE JUICIO DE EXPROPIACION: AUTORIZADA EL 15 OCT. 2008 E INSCRITA EL 27 NOV. 2008 BAJO EL # 3413. 7.137,14m²

Frente: 87,52m. - Vía Interbarrial
Atrás: 89,34m. - Varios propietarios
Costado derecho: 81,59m. - Varios propietarios
Costado izquierdo: 80,60m. - Calle s/n

AREA PARA USO DE CALLES Y ACERAS: 1.561,68m²

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: (10 Lotes)	2337,38m ²
01.- A favor de Sra. Telma Margarita Zambrano García: (Lote # 24):	250,00m ²
02.- A favor del Sr. Miguel Franco Velásquez: (Lote # 23):	220,00m ²
03.- A favor de José Leonel Franco Moreira (Lote # 18):	297,00m ²
04.- A favor de Cesar Enrique Moreira Palma: (lote#12):	176,00m ²
05.- A favor de Stephania Moreira Chávez: (lote#11):	176,00m ²
06.- A favor de Rosa Gloria Chávez Quijije: (lote#10):	242,00m ²
07.- A favor de Rómulo Ragsenvelt Cedeño Ávila (lote#05):	212,00m ²
08.- A favor de Manuel Ignacio Peralta Vences (Lote # 06):	211,65m ²
09.- A favor de Rosa Emperatriz Delgado García (Lote # 07):	210,75m ²
10.- A favor de Manuel Rigoberto Lucas Delgado (Lote # 25):	341,98m ²

AREAS DESMEMBRADAS CON AUTORIZACIÓN MUNICIPAL N°174-0741:
A favor de los hermanos Francisco Javier, Isabel María, María Margarita, Rosa Alexandra, Alicia Elizabeth Toala Mise y Melissa Estefanía Plua Mise (Lote # 19): 160,00m²

AREAS DESMEMBRADAS CON AUTORIZACION MUNICIPAL N° 197 CON FECHA JUNIO 28 DEL 2012:
A favor de América Luge Delgado Argandoña (Lote # 08): 355,78m²

AREAS DESMEMBRADAS CON AUTORIZACION MUNICIPAL N° 56-2117 CON FECHA JUNIO 27 DEL 2014:
A favor de Antonio Agustín Ávila Delgado (Lote # 03): 191,58m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BERTHA NARCISA SANTILLAN SALGADO: LOTE N° 22: 180,00m²

Frente: 9,00m. - Calle planificada
Atrás: 89,00m. - Propiedad particular
Costado derecho: 20,00m. - Área sobrante municipal
Costado izquierdo: 20,00m. - Propiedad de Miguel Franco Velásquez (Lote N° 23)
Área: 180,00m²

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

Pág. 1

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
@Municipio_Manta @MunicipioManta
fb.com/MunicipioManta youtube.com/MunicipioManta

**AREA SOBRANTE:****2.350,72m²****Área municipal "B": 340,00m²****Área municipal "D": 2010,72m²**

Manta, 04 de Diciembre del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García.

CERTIFICADO DE AVALÚO
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: 8 de diciembre de 2014

No. Electrónico: 22151

Nº 0118860

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

El Predio de la Clave: 1-01-49-22-000 ✓

Ubicado en: LT 22 URB. MUNICIPAL GUSTALLA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 180,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL. DEL
 CANTON MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9000,00
CONSTRUCCIÓN:	6212,93
	15212,93

Son: QUINCE MIL DOSCIENTOS DOCE DOLARES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ang. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Nota: El presente documento, es válido para trámite de Legalización del solar de acuerdo a la Resolución Municipal. # 0272 DE AGOSTO 11 DE 2004.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00069040



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL. DEL CANTON MANTA
perteneciente a
ubicada
cuyo \$15212.93 QUINCE MIL DOSCIENTOS DOCE 93/100 DOLARES. asciende a la cantidad
de
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA
NO CAUSA IMP. DE UTILIDADES POR SER UN BIEN MUNICIPAL

MPARRAGA

22

DICIEMBRE

2014



Manta, de del 20

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Ana Gabriela
2014/12/22

Director Financiero Municipal



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000030911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1360020070001

C/RUC: :

NOMBRES :

DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA

RAZÓN SOCIAL:

LT. 22 URB. MUNICIPAL GUSTALIA

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 336787
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 09/12/2014 10:56:41

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 09 de marzo de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CUERPO

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 6ta. y Calle 9 - Tel: 2611470 / 2611471

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000316762

12/22/2014 9:35

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION 50% DSCIC REN MCPAL. ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	1-01-49-22-000	130,00	16212,93	155210	3-6182

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA	LT. 22 URB. MUNICIPAL GUSTALIA	Impuesto principal	45,00
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	13,60
			TOTAL A PAGAR	58,60
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	58,60
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	0,00
304989054	SANTILLAN SALCADO PÉREZ MARCELA	NA		

EMISIÓN: 12/22/2014 10:56:41
SALDO SUJETO A RECUPERACIÓN POR RESOLUCIONES DE LEY



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

EL PRESENTE DOCUMENTO ES VALIDO PARA TRAMITE DE LEGALIZACION DE SOLAR DE ACUERDO A LA RESOLUC. MCPAL. Nº 0272 DE AGOSTO 11 DE 2004
NOTA: LO ENMENDADO VALE

ABONO A LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

12/9/2014 10:18

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-01-49-22-000	180,00	\$ 9.901,57	LT. 22 URB. MUNICIPAL GUSTALLA	2011	155141	317424
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA			Costa Judicial			
12/9/2014 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE			IMPUESTO PREDIAL	\$ 2,48		\$ 2,48
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora	\$ 4,08		\$ 4,08
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 5,10		\$ 5,10
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,68		\$ 0,68
			TOTAL A PAGAR			\$ 12,34
			VALOR PAGADO			\$ 1,12
			SALDO			\$ 11,22

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Sra. Maria Jose Zamora
RECAUDACIÓN

11/24/2014 8:33

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-01-49-22-000	180,00	\$ 9.901,57	LT. 22 URB. MUNICIPAL GUSTALLA	2009	154273	313533
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
SANTILLAN SALGADO BERTHA SUEGAD MANTA			Costa Judicial			
11/24/2014 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE			IMPUESTO PREDIAL	\$ 2,48		\$ 2,48
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora	\$ 6,27		\$ 6,27
			MEJORAS 1997	\$ 0,22		\$ 0,22
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 5,10		\$ 5,10
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,68		\$ 0,68
			TOTAL A PAGAR			\$ 14,75
			VALOR PAGADO			\$ 14,75
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Sra. Maria Jose Zamora
RECAUDACIÓN

12/9/2014 10:18

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
14114822000	150,00	\$ 9.921,57	L1, 22 URB. MUNICIPAL GUSTALLA	2010	155141	317423
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTÓN MANTA			Costa Judicial			
12/9/2014 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE			IMPUESTO PRELIAL	\$ 2,48		\$ 2,48
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora	\$ 2,29		\$ 2,29
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 5,10		\$ 5,10
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,68		\$ 0,68
			TOTAL A PAGAR			\$ 10,55
			VALOR PAGADO			\$ 10,55
			SALDO			\$ 0,00

RECEBIDO
CANTON MANTA
12/9/2014

ABONO A LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

11/24/2014 6:59

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1014822000	150,00	\$ 9.921,57	L1, 22 URB. MUNICIPAL GUSTALLA	2010	154273	313534
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
SANTILAN SALGADO BERTHA SIENGA MANTA			Costa Judicial			
11/24/2014 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE			IMPUESTO PRELIAL	\$ 2,48		\$ 2,48
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora	\$ 4,97		\$ 4,97
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 5,10		\$ 5,10
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,68		\$ 0,68
			TOTAL A PAGAR			\$ 13,23
			VALOR PAGADO			\$ 2,78
			SALDO			\$ 10,45



RECEBIDO
CANTON MANTA
11/24/2014

COSTA CERRILLO DE LA DEFENSA DICTADA DENTRO DEL JUICIO
No. 77-2005 DE EXPROPIACION QUE SIGUE ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO
CEDENO, ALCALDE MANTA, DR. GONZALO MOLINA MENENDEZ PROCU
RAJOR SINDICO DEL MUNICIPIO DE MANTA DE CONTRA DE LA CIA. GUAS
TALLA S.A. CARLOS LUIS SUAREZ VIVAR GERENTE GENERAL.

Manta, noviembre 28 de 2007, las 14:00.

VISTOS: Agréguese al proceso el escrito que antecede. En lo principal, a fojas 24 del expediente comparacen el Ing. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO y el Dr. JOSE GONZALO MOLINA MENENDEZ, en sus calidades de Alcalde y Procurador Sindico del Municipio de Manta y exponen: Que el Concejo Cantonal de Manta, en sesión ordinaria efectuada el día miércoles 11 de agosto del 2004, resolvió "Acoger los informes de las Direcciones de Planeamiento Urbano, Avalúos, Catastros y Registros, Financiero y Procuraduría Jurídica Municipal, declarar de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata el área sobrante de 7.137, 14m² de propiedad de la Compañía GUASTALLA S.A., ubicada en el sector 15 de septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, para proceder a la reubicación de los afectados de la avenida la Cultura y otros proyectos que realice la I. Municipalidad de Manta; las medidas y linderos del área en mención son Frente, 87.52m y vía interbarrial; Atrás, 89.34m. y varios propietarios, costado derecho, 81.59m y varios propietarios; Costado Izquierdo 80.60m. y calle s/n; Área total 7.133,14m²; con clave Catastral, # 1014007000. Con los antecedentes anotados y en cumplimiento a la resolución de consejo demandan la expropiación del área de terreno de 7.137,14m² de propiedad de la Compañía GUASTALLA S.A., en la persona de su representante legal y Gerente General señor Carlos Luis Suárez Vivar. La cuantía está determinada por el avalúo municipal que obra de autos. Admitida la demanda al trámite correspondiente, a fojas 27 comparece el Abg. Walter Suárez Fariás, quien ofrece poder y ratificación de gestiones del Abg. Roberto Vargas Romero, en su calidad de Procurador Judicial del Banco del Progreso S.A.; en sustitución y de los Bancos compactados Costa, se da por legalmente citado y señala casillero para recibir futuras notificaciones. A fojas 42 comparece MARIA GABRIELA CEVALLOS SAENZ, en su calidad de Procuradora Judicial de la Dra. Carmina Alexandra Cantos Molina, Gerente General de la Agencia de Garantías de Depósitos "AGD", calidad que justifica con el testimonio de la escritura pública de Procuración Judicial que adjunta. Sustanciada la causa y llegado el momento de resolver para hacerlo se considera: PRIMERO. No existe en la demanda 20 años de prescripción sustancial que influya en la decisión de la causa por lo tanto se declara válido lo actuado. SEGUNDO. La personalidad de los actores se encuentra justificada con el documento que obra a fojas 27 del proceso. TERCERO. A la demanda se han acompañado los documentos exigidos en el Art. 736 del Código de Procedimiento Civil. CUARTO. Con el certificado otorgado por el señor Registrador de la Propiedad de Manta que obra a fojas 22 del expediente, se justifica que el inmueble cuya expropiación se demanda pertenece a la COMPAÑIA GUASTALLA S.A. QUINTO. El artículo 33 de la

Constitución Política del estado dispone: [Expropiación].- Para fines de expropiación social determinados en la ley, las instituciones del Estado, mediante el procedimiento y en los plazos que señalan las normas procesales, podrán expropiar, previa justa valoración, pago e indemnización, los bienes que pertenezcan al sector privado. Se prohíbe toda confiscación.", para el efecto, se designó perito por parte del Juzgado, al Ing. Jorge Rosas Rodríguez, el mismo que avalúa el inmueble materia de la expropiación en la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 98/100 DÓLARES, avalúo que fue impugnado por la Municipalidad de Manta, aduciendo que detalla rubros exagerados, que no ha observado el avalúo catastral que se adjunta a la demanda y que consta en el proceso, avalúo que es real a la fecha que se declaró de utilidad pública el terreno materia de la expropiación. Por su parte el perito se ratifica en el contenido del informe, alegando que el precio de \$7.00 por m2, de terreno es el precio mas económico de los terrenos y de las urbanizaciones privadas que existen por el sector. SEXTO. De conformidad a lo señalado en el Art. 782 del Código de Procedimiento civil, el juicio de expropiación solo tiene por objeto determinar la cantidad que se debe pagar por concepto de precio de la cosa expropiada. Por lo expuesto, la suscrita Juez Quinto de lo Civil de Manabí, "ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY" declara con lugar la demanda y fija como precio justo la suma de US\$ 49,959.98, que debe pagar la Municipalidad del Cantón Manta, por el inmueble expropiado, cuyas medidas y linderos constan en la parte expositiva de esta sentencia. Protocolícese esta sentencia en una de las Notarias de este Cantón e inscribáse en el Registro de la propiedad para que le sirva de título de dominio. Publíquese y Notifíquese. Dn Abg. María Victoria Zambrano Juez Quinto de lo Civil de Manta.



LA REPUBLICA DEL ECUADOR EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, LA SALA DE LO CIVIL, MERCANTIL, INQUILINATO Y MATERIAS RESIDUALES.-

Portoviejo, marzo 10 del 2008; las 09h47.-

VISTOS: Sube la presente causa en virtud del recurso de apelación interpuesto por el MUNICIPIO DE MANTA, por intermedio del Alcalde y su Procurador Sindico Municipal, de la sentencia dictada por la señora Juez Quinto de lo Civil de Manabí, el día 28 de Noviembre del 2007, las 14h00, en el juicio de expropiación propuesto en contra de la COMPAÑIA GUASTALLA S.A., en la persona de su representante legal y Gerente General señor CARLOS LUIS SUÁREZ VIVAR, dicha causa se encuentra en conocimiento de esta Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Superior de Justicia de Portoviejo, la misma que previo a resolver toma en cuenta las siguientes consideraciones: **PRIMERO:** No existe violación a solemnidad sustancial alguna que nule el proceso; por lo cual, se lo declara válido. **SEGUNDO:** A fs. 24 comparecen el Ing. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, y el Abg. JOSÉ GONZALO MOLINA MENÉNDEZ, ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE MANTA, quienes establecen que el Concejo Cantonal de Manta, en sesión ordinaria del miércoles 11 de Agosto del 2004, resolvió acoger los informes de las Direcciones de Planeamiento Urbano, Avalúos, Catastros y Registros Financieros, y Procuraduría Jurídica Municipal, declarar de utilidad pública con fines de expropiación el área sobrante de 7.437,1m² de propiedad de la Compañía GUASTALLA S.A., ubicado en el sector 15 de Septiembre de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, para proceder a reubicar a los afectados de la Av. de la Cultura y otros proyectos que realice la L. Municipalidad de Manta, las medidas y linderos son: FRENTE: 87.52 m., y Vía Interbarrial; ATRÁS: 89.34 y varios propietarios; COSTADO DERECHO: 81.59m y varios propietarios; COSTADO IZQUIERDO: 80.60 m y calle s/n. Área total 7.437,1m² con clave catastral No. 101400/000. Por lo tanto, se manda la expropiación del área de terreno que se proceda a la reubicación de los afectados de la Avenida de la Cultura y otros proyectos. En consecuencia, la petición en lo establecido en el Art. 797 del Código de Procedimiento Civil, se adjunta los documentos indispensables como titularidad de dominio del demandado, avalúos, etc. A fs. 27 comparece el Ab. Walter Suárez Farías, ofreciendo poder y ratificación de gestiones del Ab. Roberto



Orley
que
de
Sala
dad
el

2

L
pro
deno
adbr
129
udici
li ca
ay: Ga
S. M
obial

de
los

del

Vargas Romero en su calidad de Procurador Judicial del Banco del Progreso S.A., en saneamiento y de los Bancos compactados Costas se da por legalmente citado. A fs. 30 comparece el representante legal de la Compañía expropiada; a fs. 34 lo hace el señor Roberto Vargas como Procurador Judicial de los Bancos compactados. A fs. 42 comparece María Gabriela Cevallos Sáenz, en su calidad de Procuradora Judicial de la Dra. Cormina Cantos Gerente General de la AGD, lo cual lo justifica con el testimonio de escritura pública de Procuración Judicial. **TERCERA:** Como es conocido en esta clase de procesos el Juzgador Civil se encuentra limitado a regular el justo precio tomando en consideración el informe que presenta el perito calificado sirviendo de auxilio para la determinación del precio. A fs. 56 y 57 consta el informe pericial del Ing. Jorge Rosas Rodríguez, el mismo que avalúo el inmueble materia de la litis en la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 98/100 DÓLARES AMERICANOS. Avalúo que fue impugnado por la I. Municipalidad de Manta, aduciendo que son exagerados dichos rubros; por su parte el perito se ratifica en su peritaje y deja establecido el precio de \$ 7.00m2. Por lo anterior, no existe más análisis que realizar de actuaciones probatorias en la causa; por lo que, esta Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Superior de Justicia de Portoviejo, **ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY**, rechazando el recurso de apelación interpuesto, confirma en todas sus partes la sentencia recurrida que declara con lugar la demanda y fija el precio a pagarse antes indicado. Pese a que la AGD en su comparecencia no solicita nada sobre el bien para los efectos del pago deberá considerarse si es acreedora de la mencionada compañía GUASTALLA, por intermedio del Banco del Progreso S.A., ya que tampoco consta gravamen alguno en el certificado de fs. 22 que otorgó el Registrador de la Propiedad de Manta. **NOTIFÍQUESE.** ff) Ab. Rosa Santos - de Abbert, Dres. Jaime Cárdenas Múrrillo y Carlos Teodoro Delgado Alonzo.- **ACTA DE NOTIFICACION:** En Portoviejo, a los diez días del mes de marzo del dos mil ocho, a las catorce horas veinte minutos, notifiqué con la sentencia que antecede al Municipio de Manta, en el c. j. No. 91; **RAZON:** No notifico a la Compañía GUASTALLA S.A., por no haber señalado

lel
os
to
la
o
2
e
u
u
v
a

c. j. en esta instancia.- Lo certifico.- f) Ab. Carmen de Guillén.- RAZON: En 66 fs. útiles bajó la primera instancia al - Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, con sede en Manta.- Por Portoviejo, mayo 12 del 2008.- f) Ab. Carmen de Guillén.- Secretaria Relatora.-

Es fiel copia del original que queda archivado.
Portoviejo, mayo 12 del 2008.

Carmen de Guillén

Ab. Carmen de Guillén
SECRETARIA RELATORA.-



Recibido *[Signature]*
Hora 16:00.

15 MAY 2008
[Signature]
Ab. Lorena Vera García
Secretaria (Sala de lo Civil)
Sto. de lo Civil de Manabí

RAZON. LA SENTENCIA QUE ANTECEDE SE ENCUENTRA EJECUTORIA A POR EL MINISTERIO DE LA LEY.

CERTIFICO.- Que las Copias Certificadas que anteceden son fiel copias de su original, las que confiero por mandato de ley a cuyo autentificación me dedico en estas actuaciones.

Manta, Octubre 7 del 2008

[Signature]
Abg. Lorena Vera García
Secretaria Encargada.



DE CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL SR. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI, PROTOCOLIZO LA PRESENTE SENTENCIA Y CUMPLE LOS TESTIMONIOS REQUERIDOS.- MANTA, OCTUBRE 15 DEL 2008.-



[Signature]
Abg. Raúl González Melgarejo
NOTARIO TERCERO DE MANTA

SE PROTOCOLIZO.....



ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SEA
FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE
PROTOCOLIZACION.- EL NOTARIO.-



Raúl González Melgar
Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA



Registro de la Propiedad del Cantón Manta

Avenida 3 y Calle 12

Número de Repertorio:

2008

6776

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintisiete de Noviembre de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3413 celebrado entre: ([COMPAÑIA GUASTALIA S.A. en calidad de ADJUDICADOR], [ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA en calidad de ADJUDICATARIO], [JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

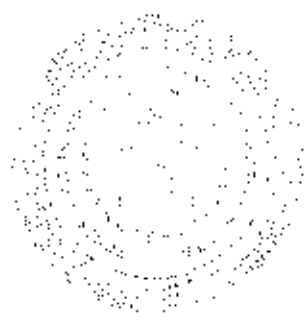
Tipo Bien	Número	Actos
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	
-----	-----	-----
Listado de bienes Inmuebles		
1014007XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	9813	PRODOS (1)

DESCRIPCIÓN:
PRODOS-PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS



Dr. Patrio F. García Villavicencio

Firma del Registrador .





Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición y, artículo 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiero a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de

Alcalde del Cantón Manta.

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019.

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014



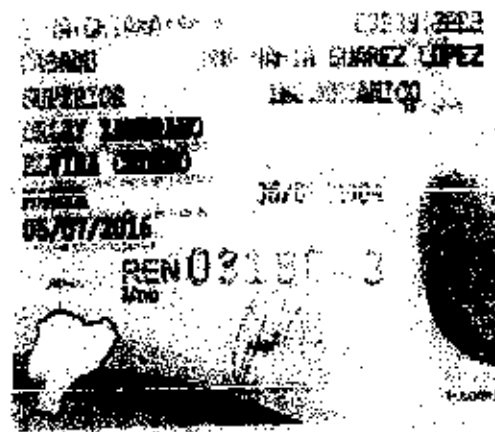
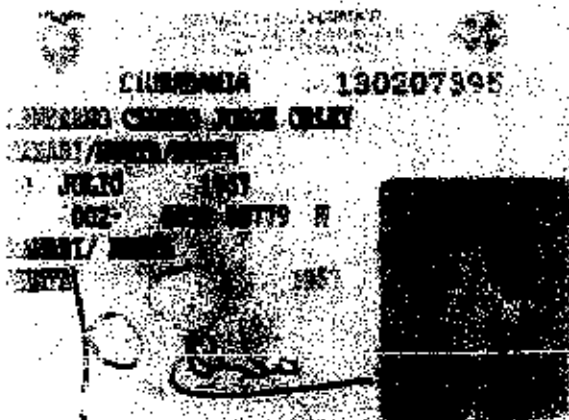
Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

Sr. Julio Rodríguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calderero
VOCAL

Leda Lema Rada Peralta

Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

107
107-0008
13020739-
NÚMERO DE CERTIFICADO
ZAMBRANO CEBEDA JORGE ORLEY

MANABÍ	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	1
MANTA	PARRROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130498905-4

APellidos y Nombres
SANTILLAN SALGADO
BERTHA NARCISA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1963-07-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCION PROCESO DE EMISIÓN DE CÉDULA DE CIUDADANIA
CATEGORÍA DOMESTICOS E1033A1122

APellidos y Nombres de Padres
SANTILLAN CARVAJAL CARLOS ALBERTO

APellidos y Nombres de la Madre
SALGADO AGUIRRE DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2013-10-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

Bertha Santillan



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

095 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

095 - 0006 1304989054
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANTILLAN SALGADO BERTHA NARCISA

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN

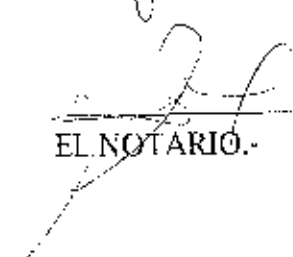
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

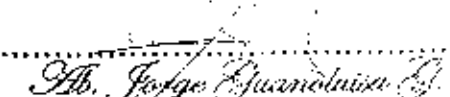
fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman con el Notario, en
unidad de acto. Doy Fe.-


ING. JORGE ZAMBRANO CEDENO
C.C. No. 130207395-0


Bertha Santillan
BERTHA N. SANTILLAN SALGADO
C.C. No. 130498905-4

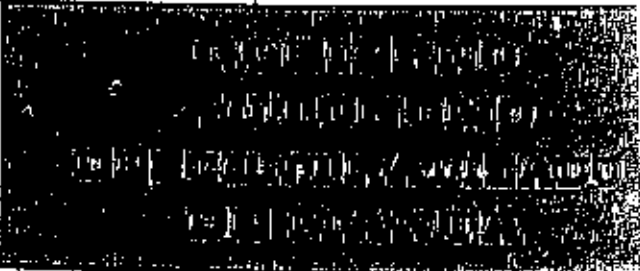

EL NOTARIO.-

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
.....fojas utiles, anversos,
reversos son iguales a 545.
originales, Manta, 2011, 11/11/11.....


Notario Público Primero
Manta - Ecuador



Nombres

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.			
FECHA DE INGRESO:	08/12/2014	FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	1014922		
NOMBRES y/o RAZÓN			
CÉDULA DE I. y/o RUC			
CELULAR - TFNO:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO			
CONTRIBUCIÓN MEJORAS			
TASA DE SEGURIDAD			
TIPO DE TRAMITE: CERTIFICADA			
INFORME DEL INSPECTOR:		FIRMA DEL USUARIO	
INFORME TÉCNICO:		FIRMA DEL INSPECTOR	FECHA:
INFORME DE APROBACIÓN:		FIRMA DEL TÉCNICO	FECHA:

**APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN**

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, ubicado en el sector 15 de Septiembre, código # 224, clave catastral # 1014007000, de la Parroquia Tarqui del cantón Manta.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION DE JUICIO DE EXPROPIACION; AUTORIZADA EL 15 OCT. 2008 E INSCRITA EL 27 NOV. 2008 BAJO EL # 3413.

7.137,14m²

Frente: 87,52m. - Vía Interbarrial
Atrás: 89,34m. - Varios propietarios
Costado derecho: 81,59m. - Varios propietarios
Costado izquierdo: 80,60m. - Calle s/n

AREA PARA USO DE CALLES Y ACERAS: 1.561,68m²

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: (10 Lotes)	2337,38m²
01.- A favor de Sra. Telma Margarita Zambrano García; (Lote # 24):	250,00m²
02.- A favor del Sr. Miguel Franco Velásquez; (Lote # 23):	220,00m²
03.- A favor de José Leonel Franco Moreira (Lote # 18):	297,00m²
04.- A favor de Cesar Enrique Moreira Palma: (lote#12):	176,00m²
05.- A favor de Stephania Moreira Chávez; (lote#11):	176,00m²
06.- A favor de Rosa Gloria Chávez Quijije; (lote#10):	242,00m²
07.- A favor de Rómulo Roosevelt Cedeño Ávila (lote#05):	212,00m²
08.- A favor de Manuel Ignacio Peralta Vincas (Lote # 06):	211,65m²
09.- A favor de Rosa Emperatriz Delgado García (Lote # 07):	210,75m²
10.- A favor de Manuel Rigoberto Lucas Delgado (Lote # 25):	341,98m²

AREAS DESMEMBRADAS CON AUTORIZACION MUNICIPAL N°174-0741:

A favor de los hermanos Francisco Javier, Isabel María, María Margarita, Rosa Alexandra, Alicia Elizabeth Toala Mise y Melissa Estefanía Plua Mise (Lote # 19): 160,00m²

AREAS DESMEMBRADAS CON AUTORIZACION MUNICIPAL N° 197 CON FECHA JUNIO 28 DEL 2012:

A favor de América Lupe Delgado Argandoña (Lote # 08): 355,78m²

AREAS DESMEMBRADAS CON AUTORIZACION MUNICIPAL N° 56-2117 CON FECHA JUNIO 27 DEL 2014:

A favor de Antonio Agustín Ávila Delgado (Lote # 03): 191,58m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BERTHA NARCISA SANTILLAN SALGADO; (LOTEN°22): 180,00m²

Frente: 9,00m. - Calle planificada
Atrás: 9,00m. - Propiedad particular
Costado derecho: 20,00m. - Área sobrante municipal
Costado izquierdo: 20,00m. - Propiedad de Miguel Franco Velásquez (Lote N° 23)
Área: 180,00m²



AREA SOBRANTE:

2.350,72m2

Area municipal "B": 340,00m2

Area municipal "D": 2010,72m2

Manta, 04 de Diciembre del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B. García.

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

Pág. 2

www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta

alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta

2611 479

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



M. 000000000



AUTORIZACION

Nº. 353-3539

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **BERTHA NARCISA SANTILLAN SALGADO**, para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, ubicado en la urbanización Municipal GUASTALLA, correspondiente al Lote Nº 22, parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 9,00m. - Calle planificada

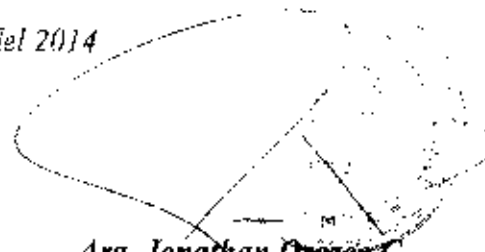
Atrás: 9,00m. - Propiedad particular

Costado derecho: 20,00m. - Área sobrante municipal

Costado izquierdo: 20,00m. - Propiedad de Miguel Franco Velásquez (Lote Nº 23)

Área: 180,00m²

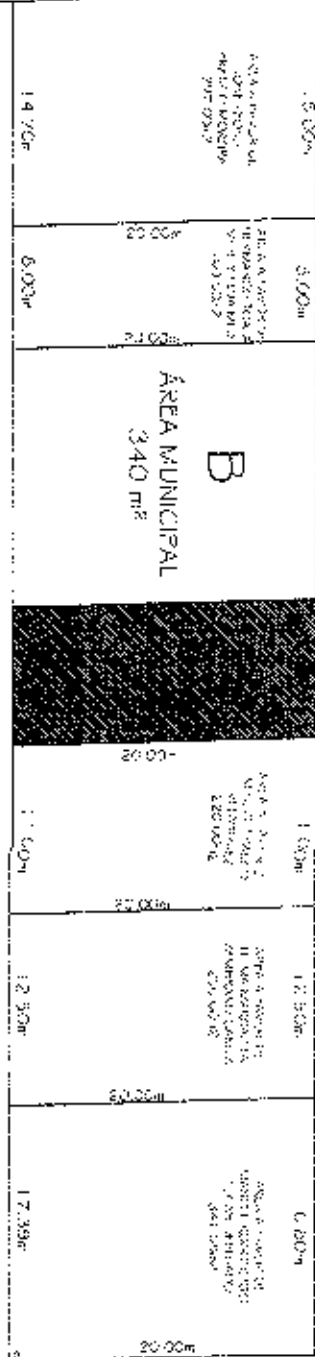
Manta, 04 de Diciembre del 2014



Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

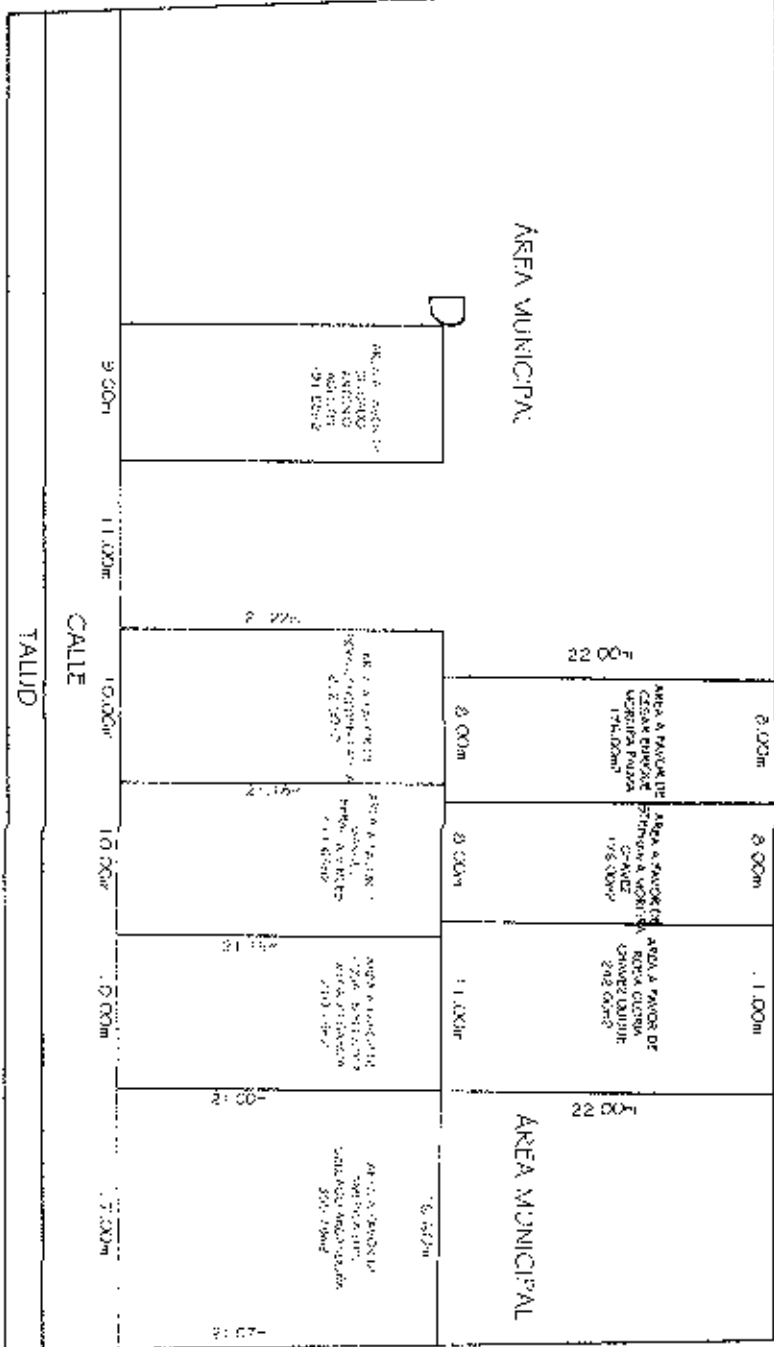
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual volvemos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García.

29.34m



CALLS

PROFUNDAD PARTICULAR
81,59m



CALF PUBLICA

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000313534

ABONO A LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

CÓDIGO CATASTRAL		Área		AVALUO COMERCIAL		DIRECCIÓN		AÑO		CONTROL		TÍTULO N°	
1-01-45-22-200		180.00		\$ 9.801.57		T. 22 URB. MUNICIPAL GUSTALLA		2010		154273		313534	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL						IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS							
SANTILLAN SALGADO BERTHA SEGUN MANTA						C.C. / R.U.C.							
13242014 1230 ZAMORA MERA MARIA JOSE													
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY													
CONCEPTO						VALOR PARCIAL		REBAJAS (RECAUDOS)		VALOR A PAGAR			
Código Judicial													
IMPUESTO PREDIAL						\$ 2.48				\$ 2.48			
Módulo por Mera						\$ 4.87				\$ 4.87			
MEJORAS HASTA 2010						\$ 5.10				\$ 5.10			
TASA DE SEGURIDAD						\$ 0.68				\$ 0.68			
TOTAL A PAGAR										\$ 13.23			
VALOR PAGADO										\$ 2.76			
SALDO										\$ 10.47			



[Handwritten signature]
MANTAS
SECRETARÍA DE CONTABILIDAD



MUNICIPALIDAD

SECRETARIA MUNICIPAL

MA 0000

Sr. Procurador Sindico Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL

Agosto 12 del 2004

Cúmpleme comunicar a usted que el I. Concejo Cantonal de Manta, en sesión ordinaria, celebrada el día miércoles 11 de Agosto del 2004; resolvió:

"Acoger los informes de las Direcciones de Planeamiento Urbano, Avalúos, Catastros y Registros, Financiera y Procuraduría Jurídica Municipal; declara de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata el área sobrante de 7.137,14m2 de propiedad de la compañía Guastalla S.A. , ubicada en el sector 15 de Septiembre de la parroquia Tarqui del cantón Manta, para proceder a la reubicación de los afectados de la Avenida de la Cultura y otros proyectos que realice la I. Municipalidad de Manta.

Las medidas y linderos del área en mención son:

FRENTE: 87,52m y via interbarrial

ATRÁS: 89,34m y varios propietarios

COSTADO DERECHO: 81,59m y varios propietarios

COSTADO IZQUIERDO: 80,60 y calle s/n

AREA TOTAL: 7.137,14m2

CLAVE CATASTRAL: 1014007000

El pago a los afectados por la presente expropiación será cubierta mediante partida presupuestaria No. 84.360.03 01, Programa: Terreno"

Particular que comunicar a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Patricia González López

PROSECRETARIA MUNICIPAL

ENCARGADA DE LA SECRETARIA

NOTA: SE ANEXA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL.-

PARTES PERTINENTES DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE
CONCEJO CANTONAL DE MANTA DEL 11 DE AGOSTO DEL 2004

En la ciudad de Manta, a los once días del mes de agosto del año dos mil cuatro, previa convocatoria y siendo las 16H00, se instala en sesión ordinaria el I. Concejo Cantonal de Manta, la misma que es transmitida en vivo a través de canal 9 Manavisión, modalidad adoptada en la presente administración municipal. La respectiva sesión ordinaria es presidida por el Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño, Alcalde de Manta, con la asistencia de los siguientes señores Concejales: Lic. Marcia Chávez de Cevallos, Ing. Pablo Delgado B., Ab. Onofre De Genna A., Ing. Carlos Estrada B., Ing. Miguel Machuca Q., Lic. Margarita Mejía de Kaviendes, Lic. Cecilia Pinoargote de Sánchez; Lic. Raúl Trampuz R., Ing. Carlos Vélez E., Sra. Tatiana Zambrano de Vélez.- En la Secretaría actúa la Prosecretaría Municipal encargada de la Secretaría que Certifica. Una vez constatado el Quórum de Ley, interviene el señor Alcalde y solicita a través de Secretaría que se de lectura al orden del día: 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de Manta, del 21 de julio del 2004. 2.- Lectura de Comunicaciones. 3.- Asuntos Varios.- En su parte pertinente dice: El señor Alcalde solicita a través de Secretaría se de lectura a la siguiente comunicación. **COMUNICACIÓN DE LOS MORADORES AFECTADOS POR LA AVENIDA DE LA CULTURA, EN EL QUE SOLICITA LA REUBICACIÓN EN EL AREA UTIL DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA CIA. GUASTALLA S.A., UBICADO EN LA VIA INTERBARRIAL EN SU ULTIMO TRAMO.**- Manta, 26 de Abril de 2004.- Señor Ing. Jorge Zambrano Cedeño.- **ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DEL CANTON MANTA.**- Presente.- De nuestras consideraciones: Los abajo suscritos, afectados en la expropiación de nuestros bienes inmuebles por la construcción de la Avenida de la Cultura; le enviamos esta solicitud para que por medio de su autoridad y buena predisposición de solucionar el problema de nuestra reubicación nos pueda ayudar con la siguiente propuesta.- Para la construcción del último tramo de la vía Interbarrial se expropió un terreno que perteneció al Banco del Progreso y posteriormente pasó a la AGD.- Parte de este terreno ha quedado libre en el cual se pueden reubicar varias viviendas, en este caso proponemos se nos reubique a las ocho familias. Esta reubicación nos conviene a las familias solicitantes porque quedaríamos en el mismo sector, nos abarataría costo de transporte en nuestros trabajos y en la educación de nuestros hijos, así como seguirían educándose en los Colegios y escuelas del sector, además contamos con los servicios básicos como agua, luz, teléfono, exceptuando el alcantarillado que no existe en el barrio.- Por la atención que nos brinde al presente anticipamos nuestros agradecimientos, de ser necesario se nos haga conocer si nuestra petición es aceptada lo más pronto posible.- Se suscriben.- Moradores de un tramo de la Avenida de la Cultura.- (f) Bailón López W., C.I. No. 130429132-9; Delgado Argandoña Lupe, No. 130215450-3; Delgado García Rosa E., C.I. No. 130327836-8; Rómulo Cedeño Avila, No. 130041274-7; López Intriago Eulogio N. No. 130353327-5; López Piloso Guillermo R., C.I. No. 130196338-3; Peralta Vincas Manuel, C.I. No. 130327836-8; Zambrano Leones Olmedo, C.I. No. 130225488-1.- **Informe de la Dirección de Planeamiento Urbano.**- Of. No. 306-DPUM-SVQ.- Manta, Mayo 26 del 2004.- Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño.- **ALCALDE DE MANTA.**- En su despacho.- Señor Alcalde: En atención a memorando No. 3329 enviado de Secretaría Municipal a esta Dirección, donde se anexa comunicación presentada por moradores

I

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000313533

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVANZO COMERCIAL	DIRECCION		AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-01-45-22-000	180,00	\$ 3.901,57	LT 22 JURE. MUNICIPAL GUAYALLA		2009	194278	313653
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
SANTILAN SML QADO BEFRIA SUCIOA MANITA			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBALANZO RECHARGOS(+)	VALOR A PAGAR	
11/24/2014 12:00 ZAMORA NIEBA MARIA JOSE			Costa u. oficial				
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			IMPUESTO PREDIAL	\$ 2,48			\$ 2,48
			MEJORAS PATRIMONIO	\$ 6,21			\$ 6,21
			MEJORAS 1997	\$ 0,22			\$ 0,22
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 5,10			\$ 5,10
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,89			\$ 0,89
			TOTAL A PAGAR				\$ 14,76
			VALOR PAGADO				\$ 14,75
			SALDO				\$ 0,01



Maná, 11 de Julio de 2014

